

SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES – SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

RF. PERFIL: C14210

EXPEDIENTE Nº: A/SUM-028996/2026

OBJETO CONTRATO: “CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS AUDIOVISUALES NECESARIOS PARA LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA SALUD MENTAL, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS”.

D. Juan Antonio Benito Casado, Secretario de la Mesa de Contratación del Servicio Madrileño de Salud,

Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 26 de agosto de 2026, la apertura electrónica del sobre 1 que contiene la documentación administrativa del expediente de referencia, y realizada la calificación previa de los documentos que conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas deben presentar los licitadores, por los miembros de la Mesa de Contratación se han observado los siguientes defectos u omisiones que a continuación se relacionan:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
VITEL, S.A. A28872133	El licitador deberá presentar: ANEXO II: CONCRECIÓN DE LA SOLVENCIA REQUERIDA CUMPLIMENTADA: Se debe especificar el nombre de las personas y su cualificación profesional según la cláusula 8.5 Concreción de las condiciones de solvencia Medios personales: El adjudicatario adscribirá a una persona como responsable máximo e interlocutor (coordinador) y otra como Jefe de Equipo, con experiencia ambas de, al menos, dos suministros e instalación de proyectos similares en los últimos tres años.

En consecuencia, se concede un plazo de subsanación de 3 días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación a contar desde el día siguiente de la fecha de envío de esta notificación según versa en el artículo 141.2 de la Ley de Contratos del Sector Público: El plazo para la presentación de la documentación solicitada finaliza **a las 23:59 horas del miércoles 31 de agosto de 2026.**

Esta documentación deberán aportarla, de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común, de manera telemática a través del siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>,

pestaña de “Registro electrónico”, “Aportación de documentos”, con el mismo certificado electrónico, al número de expediente electrónico: A/SUM-028996/2026.

Con el fin de facilitar el proceso de subsanación de documentación administrativa por parte de las empresas licitadoras también pueden aportarla remitiendo un correo a la siguiente dirección electrónica:

contratación-compras.ipjg@salud.madrid.org



Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

 Comunidad de Madrid

Indicando en el ASUNTO del correo "Subsanación documentación Administrativa expediente A/SUM-028996/2026"

La no subsanación dentro del plazo concedido, será causa de exclusión.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO CASADO JUAN ANTONIO
Fecha: 2026.08.26 13:44